



## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

|                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| <b>AÑO REALIZACIÓN DEL PLAN:</b>     | <b>2004</b> |
| <b>AÑO ULTIMA REVISIÓN DEL PLAN:</b> | <b>2023</b> |

|                        |                                                                |
|------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>CENTRO ESCOLAR:</b> | <b>Conservatorio Profesional de Música<br/>"Ángel Barrios"</b> |
| <b>LOCALIDAD:</b>      | <b>GRANADA</b>                                                 |
| <b>DIRECCIÓN:</b>      | <b>C/Torre de los Picos s/n, 18008.</b>                        |
| <b>TÉLEFONO:</b>       | <b>958296180</b>                                               |
| <b>E-MAIL:</b>         | <b>18700335.edu@juntadeandalucia.es</b>                        |
| <b>WEB:</b>            | <b>www.conservatorioangelbarrios.com</b>                       |

## UBICACIÓN DE LOS EJEMPLARES DEL PLAN

- En la dirección del Centro.
- En la Secretaría.
- En la Conserjería del Centro.
- En la página Web.

## ***CAPÍTULO 0: INTRODUCCIÓN.***

Un plan de autoprotección es un documento que recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar la materialización de situaciones de emergencia, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar los recursos disponibles existentes al respecto. Toda esta información debe estar debidamente recogida y ser conocida por todos los usuarios del Centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación. Una correcta planificación en este sentido contribuirá a mejorar la eficacia de la intervención y reducir el tiempo de evacuación, detectándose también con ello posibles deficiencias que se pudieran manifestar. Por lo tanto el Plan debe ser un instrumento que basado en el estudio, desarrollo y puesta en práctica de una serie de pautas de actuación, en base a los medios disponibles, permite una respuesta rápida y eficaz ante una emergencia.

La normativa existente en materia de autoprotección es abundante. Ya en 1979 se elabora normativa específica de prevención contra incendios en establecimientos sanitarios (Orden de 24 de octubre de 1979), y turísticos (Orden de 25 de septiembre de 1979).

Norma Básica de Edificación: NBE-CPI-96 CONDICIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS, aplicable a todo tipo de edificios.

En 1984 aparece la **ORDEN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1984, SOBRE EVACUACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL**. En dicha Orden se pretende implantar la realización, con carácter periódico y habitual, de ejercicios prácticos de evacuación de emergencia en los centros docentes de educación general básica, bachillerato y formación profesional.

Es mismo año, aparece la **ORDEN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1984 POR LA QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE AUTOPROTECCION PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE EMERGENCIA CONTRA INCENDIOS Y DE EVACUACION DE LOCALES Y EDIFICIOS**. Sin embargo dentro de la misma Orden se indica que la aplicación de este manual será voluntaria.

En Andalucía, de acuerdo con la **ORDEN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1985, POR LA QUE SE DAN INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN POR LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE UN PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN EJERCICIO DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA**, todos los Centros Docentes no universitarios, tienen la obligación de tener su propio Plan de Autoprotección.

Ese mismo año en enero, se publica en el B.O.E. la **LEY 2/1.985, DE 21 DE ENERO, SOBRE PROTECCIÓN CIVIL**. En esta ley se habla de autoprotección e indica que los centros de enseñanza desarrollarán, entre los alumnos, actividades que los sensibilicen acerca de sus responsabilidades en materia de protección civil. En esta misma Ley también se indica que los titulares de los centros, estarán obligados a establecer medidas de seguridad y prevención en materia de protección civil, disponiendo de un sistema de autoprotección, dotado con sus propios recursos, y del correspondiente plan de emergencia para acciones de prevención de riesgos, alarma, evacuación y socorro.

En 1995 se aprueba y publica la **LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**. En la misma se indica que el empresario (Administración educativa en caso de un centro público) deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los

trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento.

El Acuerdo de 19 de septiembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba **el I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente**, contempla, en el objetivo 2, acción 5 que, la Consejería de Educación regulará y actualizará la normativa relativa a la elaboración del Plan de Autoprotección del Centro y el establecimiento de normas sobre evacuación en situaciones de emergencia, y será de obligado cumplimiento para todos los centros docentes y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios, así como las Delegaciones Provinciales de Educación, asumiendo las obligaciones impuestas por **el Real Decreto 393/2007**, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Por su parte, **la Ley 2/2002**, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, y el **Decreto 195/2007**, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario, son normativas de obligado cumplimiento en la Comunidad Autónoma andaluza. A partir de ahora, se inicia una nueva regulación de la autoprotección en la Administración educativa, lo que supone un avance de modernidad y compromiso por la seguridad de los centros. Esto implica, necesariamente, un registro en el sistema informático Séneca, vivo y en permanente actualización. La Consejería de Educación asume la responsabilidad de que la comunidad educativa desarrolle su labor en centros más seguros.

Así, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Autoprotección, se persiguen los siguientes objetivos:

- a) **Conocer los edificios** y sus instalaciones (continente y contenido), la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles, las carencias existentes según normativa vigente y las necesidades que deban ser atendidas prioritariamente.
- b) Garantizar la **fiabilidad de todos los medios** de protección y las instalaciones generales.
- c) Evitar las **causas origen** de las emergencias.
- d) **Disponer de personas organizadas**, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- e) **Tener informados a todos** los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.

El plan de autoprotección deberá, asimismo, **preparar la posible intervención de los recursos y medios exteriores** en caso de emergencia (Bomberos, Ambulancias, Policía, etc.).

## ***CAPÍTULO PRIMERO: ANÁLISIS DE RIESGOS.***

### ***1.1. Descripción del entorno y situación.***

El Conservatorio Profesional de Música “Ángel Barrios” se encuentra situado en la zona sur de Granada, en la barriada del Zaidín, frente Palacio de Deportes en la C/ Torre de los Picos, entre la avda. de la carretera de la Zubia y la C/ Camino de Huétor con accesos desde ambas calles, Código Postal

[illegible]

### 1.2.1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

En la **planta baja (primer módulo)** está situada la conserjería, secretaría, despachos de jefatura de estudios, dirección y secretaría, sala de profesores, aseos, sala de calderas, de limpieza, y salón de actos. En el **segundo módulo**, de esta planta baja, se encuentran ubicadas 8 aulas que se imparten clases colectivas donde se concentran un gran número de alumnos/as, 2 aulas de percusión, 2 aulas de instrumento y 4 cabinas de estudio. En el **tercer módulo** de la planta baja se encuentran ubicadas 18 aulas que se imparten clases individuales de instrumento, aula de orquesta, y 6 cabinas de estudio. El acceso a la primera planta se puede realizar por tres escaleras diferentes con anchura suficiente.

En cada módulo de la planta baja y alta, en el pasillo central, se encuentran ubicados los servicios de alumnos/as y minusválidos, en número suficiente para atender a la comunidad educativa del centro. Algunos de ellos, y por falta de espacios, se han utilizado como almacenes de limpieza y mobiliario pequeño.

### 1.2.2. ACCESO AL CENTRO.

Al centro se accede desde la C/ Torre de los Picos. También existe una entrada para vehículos del personal autorizado en la parte posterior con anchura suficiente para que, en caso necesario, los servicios de Bomberos puedan actuar.

En todo el edificio existe un perímetro ajardinado de paso, que permite tanto acceder al Centro como salir del mismo en caso de evacuación con escaleras de acceso a la planta superior.

### 1.2.3. INSTALACIONES.

El Conservatorio cuenta con una instalación de calefacción por agua caliente a gas compuesta por una caldera y radiadores suficientes para calentar rápidamente el edificio. Dispone de válvulas de seguridad en caso de escape de gas. La sala de caldera se encuentra situada en una zona no accesible por el alumnado y asegurada contra escapes de gas e incendios.

El cuadro eléctrico principal se encuentra situado en la conserjería. Otro secundario está situado en la Secretaría.

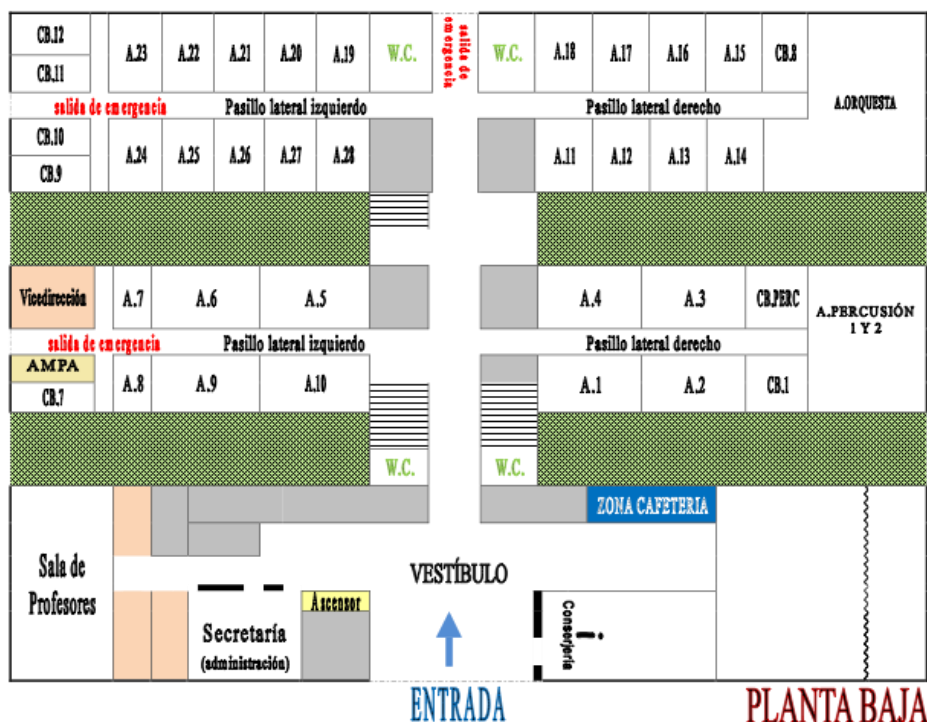
El edificio cuenta con ascensor para discapacitados físicos, situado en el vestíbulo.

### 1.2.4. USOS Y ACTIVIDADES.

#### Planta baja:

- Vestíbulo.
- Conserjería.
- Administración.
- Despacho de Dirección.
- Despacho de Jefatura De Estudios.
- Despacho de secretaría.
- Despacho de Vicedirección.
- Sala de Profesores.
- Departamento Orientación e innovación.
- AMPA.
- Cinco Aseos.
- Un aseo para minusválidos.
- Aseo completo, con ducha y vestidor.
- Trasteros.
- Dos archivos.
- Cuarto de limpieza.
- Conserjería.
- Salón de actos.
- Sala de caldera.
- Sala de profesorado.
- Zona de Aulas (de la 1 a la 28, aula de orquesta, aula de percusión y 7 cabinas)
- Zona de cafetería.

## PLANO DEL CENTRO



## Planta Alta:

- Biblioteca.
- Seis Aseos.
- Un aseo para minusválidos.
- Cuatro trasteros.
- Zona de Aulas (de la 100 a la 136 y 36 cabinas)

## PLANO DEL CENTRO



### 1.2.5. EVALUACIÓN DEL RIESGO.

La determinación del nivel de riesgo existente se realiza atendiendo a varios factores como:

- Situación y forma del edificio.
- Número de plantas.
- Características constructivas internas.
- Anchura y número de las vías de salida de emergencia.
- Anchura de los pasillos y escaleras existentes.
- Existencia de medios de protección.
- Actividades que se desarrollan en el edificio.
- Tipos y características de las aulas existentes en el módulo.
- Número de personas a evacuar, que dependería del día semanal y tramo horario en que fuera necesaria la evacuación.

Por estas características mencionadas y la experiencia que tenemos en evacuaciones simuladas podemos afirmar que el riesgo de que una evacuación sea insuficiente y peligrosa es mínimo.

## ***CAPÍTULO SEGUNDO: MEDIDAS DE PROTECCIÓN.***

### **2.1. Catálogo de medios disponibles.**

#### **2.1.1. MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.**

##### **Extintores y bocas de incendio**

El centro dispone de extintores distribuidos de la siguiente forma:

##### **Planta Baja:**

- 1 ext. y boca incendio en primer pasillo derecho.
- 1 ext. y boca incendio en primer pasillo izquierdo.
- 1 ext. y boca incendio en segundo pasillo derecho.
- 1 ext. y boca incendio en segundo pasillo izquierdo.
- 1 ext. al final del pasillo central.
- 1 ext. en Salón de Actos.
- 1 ext. y boca incendio enfrente de Secretaría.
- 1 ext. en sala de calderas.

##### **Planta Alta:**

- 1 ext. y boca incendio en primer pasillo izquierdo.
- 1 ext. y boca incendio en segundo pasillo derecho.
- 1 ext. y boca incendio en segundo pasillo izquierdo.
- 1 ext. y boca incendio en tercer pasillo derecho.
- 1 ext. y boca incendio en tercer pasillo izquierdo.
- 1 ext. al final del pasillo central.
- 1 ext. hacia la mitad del pasillo central.
- 1 ext. al inicio del pasillo central.

**Alarmas:**

Existe una potente alarma situada en el centro de los pasillos principales de planta baja y alta audible desde todo el Centro.

**Salidas:**

**EN PLANTA BAJA.** Una que da a la parte delantera del edificio, otra a la parte trasera (aparcamientos) y cuatro laterales.

**EN PLANTA ALTA.** Cuatro salidas laterales hacia escaleras bajantes.

## ***USO EXTINTORES PORTÁTILES***

Si se tiene en cuenta que el extintor es el primer elemento que se usa en los primeros minutos de iniciación de un fuego se puede afirmar que de él depende que la propagación del fuego se aborte o no.

### **Normas de utilización de un extintor portátil**

El usuario de un extintor de incendios para conseguir una utilización del mismo mínima eficaz, teniendo en cuenta que su duración es aproximadamente de 8 a 60 segundos según tipo y capacidad del extintor, tendría que haber sido formado previamente sobre los conocimientos básicos del fuego y de forma completa y lo más práctica posible, sobre las instrucciones de funcionamiento, los peligros de utilización y las reglas concretas de uso de cada extintor.

Dentro de las precauciones generales se debe tener en cuenta la posible toxicidad del agente extintor o de los productos que genera en contacto con el fuego. La posibilidad de quemaduras y daños en la piel por demasiada proximidad al fuego o por reacciones químicas peligrosas.

Descargas eléctricas o proyecciones inesperadas de fluidos emergentes del extintor a través de su válvula de seguridad. También se debe considerar la posibilidad de mecanismos de accionamiento en malas condiciones de uso.

Antes de usar un extintor portátil se deberán conocer las reglas generales de uso:

**1.- Descolgar el extintor asiéndolo por la maneta o asa fija y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.**



**2.- Asir la boquilla de la manguera del extintor y comprobar, en caso que exista, que la válvula o disco de seguridad (V) está en posición sin riesgo para el usuario. Sacar el pasador de seguridad tirando de su anilla.**



**3.- Presionar la palanca de la cabeza del extintor y en caso de que exista apretar la palanca de la boquilla realizando una pequeña descarga de comprobación.**



**4.- Dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido. En caso de incendio de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido evitando que la propia presión de impulsión provoque derrame del líquido incendiado. Aproximarse lentamente al fuego hasta un máximo aproximado de un metro.**



En el exterior del edificio existen dos hidrantes para uso exclusivo de Bomberos y un aljibe conectado a la red general de agua del edificio.

En el exterior del edificio existe un hidrante en la zona de aguas para uso exclusivo de Bomberos, conectado a la red general de agua del edificio. Fuera del recinto justo a la izquierda de la verja de entrada existe otro hidrante pero éste conectado a la red general de agua.

### 2.1.2. SISTEMA DE AVISO Y ALARMA.

El sistema de alarma será la propia *sirena* usada para la finalización de las clases cuyo pulsador de control manual se encuentra en la Conserjería.

En caso de emergencia la sirena será activada en **tres ocasiones consecutivas**.

### 2.1.3. EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

- Existe un botiquín de **primeros auxilios** en la Conserjería y en Secretaría.
- En la Conserjería existe un **juego de llaves** para manipular todas las puertas del edificio.

(ver imagen siguiente)



## ¿Qué es?

Caja de metal o plástico que debe contener los elementos necesarios para poder aplicar los primeros auxilios a un accidentado o enfermo repentino.



## Características y ubicación

- ▶ Deberá estar ubicado en un lugar fresco, seco y oscuro.
- ▶ No deberá estar cerrado con llave y siempre fuera del alcance de los menores
- ▶ Los responsables deberán conocer las diferentes ubicaciones, siendo recomendable que siempre haya un botiquín en aquellos lugares más concurridos o dónde sean más frecuentes los accidentes o lesiones (gimnasios, pistas polideportivas, talleres).



## ¿Qué elementos debe contener?

### Utensillos:

- **Tijeras:** para cortar apósitos, gasas, esparadapo, etc. Es muy importante que corten bien y que sean de acero inoxidable y punta roma.
- **Pinzas:** útiles para extraer objetos, sujetar apósitos, etc. Hay que procurar que estén estériles o esterilizarlas antes del uso y que sean de acero inoxidable.
- **Termómetro:** imprescindible para el control de la temperatura. Mejor digital por su facilidad de uso y precisión.
- **Guantes estériles de látex:** para evitar transmitir y/o contagiar enfermedades.
- **Cánula de Guedel:** de diferentes tamaños, Nº3 (2-5 años), Nº4 (5-8 años) y Nº5 (a partir de los 8-9 años)
- **Bolsa de hielo sintético:** para la aplicación de frío local.

### Material fungible:

- **Apósitos, parches, tiritas y similares.**
- **Esparadapo ancho de tela:** lámina adhesiva para pegar apósitos, etc.
- **Puntos adhesivos** para suturas accidentales.
- **Venda elástica.**
- **Venda adhesiva.**
- **Algodón:** para facilitar la inmovilización protegiendo las prominencias óseas.
- **Gasas estériles:** para limpieza y apósitos en heridas.
- **Toallas antisépticas:** para limpiar y desinfectar.



### Medicamentos:

- **Suero fisiológico:** para lavar, limpiar heridas, ojos y mucosas.
- **Limpiador antiséptico:** soluciones yodadas (p.e. Betadine) para desinfectar heridas, utensillos, etc.
- **Adrenalina precargada:** exclusivamente será empleada cuando lo indique el personal sanitario y siempre siguiendo sus directrices.



## Tienes que tener en cuenta...

- Los utensillos que se utilicen en un uso deben ser convenientemente limpiados y/o desinfectados. En caso de duda deben ser sustituidos
- Los sujetos con enfermedades crónicas diagnosticadas deberán llevar consigo, en todo momento, la medicación prescrita.



## Te recomendamos...

- Es importante que haya una persona encargada de revisar y reponer periódicamente el botiquín.
- Tener siempre cerca de la ubicación del botiquín una guía de actuación así como un listado de teléfonos de emergencia, bomberos, policía, etc.
- Tener un botiquín portátil para posibles salidas del centro (excursiones, desplazamientos, etc).

## 2.2. Directorio de medios externos.

En los pasillos del vestíbulo, Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaria se encuentran los planos del edificio y un directorio de los organismos competentes en caso de emergencia, que además se relacionan a continuación.

|                         |                  |
|-------------------------|------------------|
| Emergencias             | <b>112</b>       |
| Bomberos de Granada     | <b>080</b>       |
| Cruz Roja Española      | 958 221420       |
| Policía Nacional        | <b>091</b>       |
| Guardia Civil           | <b>062</b>       |
| Policía Municipal       | <b>092</b>       |
| Policía Local           | 958 20 68 78     |
| Protección civil        | 608 77 30 27     |
| Ayuntamiento de Granada | <b>010</b>       |
| DIRECCIÓN               | <b>677902023</b> |
| SECRETARÍA              | <b>618778988</b> |
| JEFATURA DE ESTUDIOS    | <b>677902024</b> |

## 2.3. Diseño de la Evacuación.

### 2.3.1. DISEÑO DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.

1.- Aunque las puertas de emergencia permanecen abiertas, las llaves de las puertas de salida de emergencias de la planta baja, se encuentran en conserjería y en los llaveros de aulas. Las llaves de las puertas de salida de emergencias de la planta alta, se encuentran en conserjería y en los llaveros de aulas en posesión del profesorado durante el horario de clases.

2.- Los profesores de guardia serán los encargados de verificar que las salidas de emergencia están abiertas, así como indicar y ordenar la salida de todos los alumnos/as, profesores/as del centro en orden y silencio dirigiéndolos a la salida de emergencia más cercana, según establece el presente plan de evacuación.

4.- Los profesores que se encuentren dando clase en el momento de la alarma, deberán acompañar a sus alumnos hasta la calle por las salidas de emergencia más próximas, sin permitir que el grupo se disuelva en ningún momento.

5.- En primer lugar saldrán los alumnos (sin recoger nada) y profesores de las aulas más lejanas a la salida de emergencia y, en orden correlativo, todos los demás, formando una fila que circulará por el lateral más cercano de cada pasillo.

6.- Todos los profesores de guardia se repartirán ante una emergencia entre las dos plantas, colaborando en la evacuación del centro.

7.- La Dirección del centro pondrá en funcionamiento durante el curso académico un simulacro de incendio para resolver y comprobar las dificultades y características propias de un caso de emergencia como éste.

8.- La Dirección del centro como responsable de la evacuación, será informado en todo momento por el jefe de emergencia (comunicación por teléfono móvil).

9.- Entre el profesorado se nombrarán equipos por parejas para intervenir con los extintores o bocas de agua.

10.- También se nombrará a uno o dos profesores encargados de alumnos con minusvalías si los hubiese.

11.- En todas las aulas habrá unos planos indicadores de las salidas de emergencia.

12.- Un profesor se encargará de controlar el ascensor y los aseos.

### **2.3.2. EVALUACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.**

Deberemos de tener en cuenta los siguientes elementos a la hora de hacer la valoración posterior a la evacuación:

- Comportamiento del personal y alumnado.
- Grado de suficiencia de las vías de evacuación.
- Identificación de las zonas de estrangulamiento.
- Funcionamiento del sistema de alarma, alumbrado y escaleras de emergencia.
- Identificación de aquellos elementos que dificulten la evacuación.
- Relación de incidentes no previstos.
- Tiempo necesario para la evacuación.

### **2.3.3. SEÑALIZACIÓN.**

1.- En cada clase hay un plano señalando la vía de salida de esa clase hacia la puerta de emergencia más cercana.

2.- En los pasillos hay carteles homologados indicando las salidas de emergencia.

## ***CAPÍTULO TERCERO: PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN.***

### **3.1. Estructura, organización y funciones.**

#### **3.1.1. COMISIÓN ESCOLAR DE AUTOPROTECCIÓN.**

La Comisión Escolar de Autoprotección del Centro está compuesta por:

**El/La director/a del Centro:**

D. Luis Vidueira Ávila

**El/la vicedirector/a del Centro**

D. Juan Ignacio Martínez Ortega

**El/La Jefe de estudios del Centro:**

D. Andrés Pérez García-Rosel

**El/La Secretario/a del Centro:**

D. José Luis Martínez Ortega

**Representantes del Personal Docente:**

D. Alberto Casero Abellán.  
D<sup>a</sup>(suplente): Víctor Martín López.

**Representantes del Personal no Docente:**

D<sup>a</sup>: Dolores Martínez Ogalla.  
D./D<sup>a</sup>(suplente): Carmen López González.

**Representantes de la A.M.P.A.:**

D<sup>a</sup>: Nicolás Funes López.  
D./D<sup>a</sup>(suplente): Juan Ramón Cobos Cano.

**Representantes de los alumnos/as:**

D: Pablo Cegrí Gálvez.  
D<sup>a</sup>(suplente): Alicia Triviño Ferreira.

Las **funciones principales** de dicha Comisión son:

- Redactar el Plan de Autoprotección.
- Implantación del Plan.
- Revisión y Mantenimiento del mismo.

**3.1.2. RESPONSABILIDADES OPERATIVAS:**

**1. Coordinador General:** será el Director del Centro, si éste no se encontrara en ese momento actuará como coordinar general el Secretario o en su ausencia el Jefe de Estudios o el Vicedirector,

Sus **funciones principales** son:

- Asumir la responsabilidad de la evacuación.
- Coordinar todas las operaciones de la misma
- Avisar al Servicio de Bomberos.
- Ordenar la evacuación del Centro.

- Elegir las vías de salida más idónea según las características del siniestro.
- Debe dirigirse al “puesto de control”.
- Dar información al Servicio de Bomberos sobre las particularidades del siniestro.
- Controlar el tiempo total de duración de la evacuación.
- Tener nombrado a un Coordinador general suplente, que será el cargo directivo que esté de guardia.

**2. Coordinadores de planta.** Actuarán como coordinadores de cada planta y en cada edificio (junto con el profesorado de guardia del IES) los profesores/as que en ese momento se encuentren de Guardia. Sus funciones serán:

- Se responsabilizarán de las **acciones** que se efectúen en dicha **planta**.
- Mínimo un profesor/a acudirá a la planta baja y otro a la alta.
- Coordinan la evacuación de las distintas plantas.
- Controlan el número de alumnos/as evacuados.
- Ordenan la salida de la planta baja. Una vez evacuada ésta, se dirigen a la planta primera y ordenan su evacuación, y así sucesivamente con las restantes plantas.
- Comprobar que no queden alumnos/as en “servicios” y demás dependencias.
- Reciben información de los profesores/as respecto a posibles contrariedades.
- Informar al Coordinador general.

**3. Conserjes** se responsabilizarán de las siguientes **tareas**:

- Tocar el timbre de alarma por indicación del Coordinador general.
- Comprobar que están abiertas las dos puertas principales de salida anterior.
- Cuidar que las vías de evacuación estén libres de obstáculos.
- Desconectar la electricidad adecuadamente y la caldera.
- Informar al Coordinador general de la realización de sus funciones.

**4. Profesores/as y alumnos/as**

- Cada profesor/a tutor/a, nombrará a tres o cuatro alumnos/as que colaborarán con él en el siniestro y deben estar bien organizados e informados. Las tareas encomendadas a estos alumnos/as serán:
  - Mantener la fila de sus compañeros/as pegada a la pared.
  - Ayudar a compañeros con minusvalías o problemas de movilidad.
  - Controlar que no lleven objetos personales.
  - Cualquier otra que el profesor les encomiende.

Con ello se pretende dar a los alumnos/as mayor participación en estos ejercicios.

- Cada profesor/a se responsabilizará de **controlar los movimientos de los alumnos/as** a su cargo de acuerdo con las instrucciones recibidas del coordinador general y de los coordinadores de planta.
- Cada profesor/a organizará la estrategia de evacuación de su grupo.

- Cuando se hayan **desalojado todos los alumnos/as**, cada profesor/a comprobará que las **aulas y recintos** que tienen asignadas **quedan vacíos**, dejando **las puertas y ventanas cerradas** y comprobando que ningún alumno/a queda en los servicios y locales anexos.
- Los profesores/as realizarán un recuento de los alumnos/as una vez lleguen a la zona de seguridad.

## 3.2. Operatividad del plan.

### 3.2.1. PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN.

El **calendario** para la implantación real del Plan de Emergencia y Evacuación del Centro será el siguiente:

- Fecha para la aprobación del nuevo Plan: curso 2019/2020.
- Fecha límite para la redacción de las consignas de prevención y actuación: curso 2019/2020.
- Fechas de realización de los simulacros de evacuación: curso 2019/2020.

Para que este Plan de Autoprotección sea realmente una herramienta a la que podamos acudir en caso de una emergencia, y no solo un trabajo teórico, es fundamental organizar reuniones informativas con:

- Personal docente.
- Personal no docente.
- Alumnado.

Las reuniones informativas deberán incluir los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Consignas para los profesores en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

Coordinado por el **Consejo Escolar** e integrado en el **R.O.F.**, la implantación del **Plan de Emergencia Escolar** supone la realización del siguiente **protocolo de actuaciones**:

- Inventario de riesgos.
- Catálogo de recursos.
- Crear la estructura organizativa-operativa.
- Reuniones informativas.
- Realización de simulacros.
- Análisis y valoración del plan.
- Actualizaciones del Plan.
- Revisiones técnicas.

### 3.2.2. PROGRAMA DE MEJORA Y MANTENIMIENTO.

El **calendario de actuaciones** que se han previsto para el mantenimiento de las instalaciones susceptibles de provocar incidentes: calderas, instalaciones de gas y electricidad, etc., deberán ser revisadas por las **empresas encargadas** de ello.

Las **actuaciones previstas** para la revisión y mantenimiento de las instalaciones y medios de protección son: revisión periódica de la **empresa de extintores**.

Tendrán que ser **subsanaadas las deficiencias** evidentes detectadas, tales como:

- Revisar si fuese necesario la colocación de más extintores.
- Revisión y reparación del sistema de apertura de las puertas de emergencia.
- Señalizaciones de evacuación.
- Otras posibles deficiencias, detectadas y aportadas en el Informe que realice el Servicio de Bomberos.

### 3.2.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN.

El Programa de Formación deberá abarcar dos aspectos:

- Por un lado, conseguir que el Profesorado y el alumnado adquiriera unos conocimientos, hábitos y destrezas relacionados con el ámbito global de la autoprotección,
- Por otro, que el Profesorado y el alumnado conozca y se familiarice con el Plan de Emergencia y Evacuación del Centro.

Los **contenidos del programa de formación** se desglosarían en **cuatro áreas**:

- Contraincendios y salvamento (Solicitar a la Alcaldía charlas informativas al respecto).
- de primeros auxilios sanitarios. (Charlas de la Cruz Roja).
- de protección civil. (Charlas de los bomberos).
- de circulación vial. (Charlas de la Policía Local o Tráfico).

Este programa debe distribuirse a lo largo del curso escolar.

## 3.3. Activación del plan de autoprotección.

### 3.3.1. DIRECCIÓN.

La Comisión de Autoprotección Escolar ha designado como persona que debe adoptar la resolución de actuación en caso de emergencia al Director del Centro, y en su ausencia, el sustituto será el Secretario y, en su ausencia, el Jefe de Estudios o el Vicedirector.

### 3.3.2. FUNCIONES Y CONSIGNAS.

La **señal de alarma** ante cualquier emergencia será la **sirena**.

La **activación del plan de emergencia** corresponde al Director del Centro. En ese momento, cada uno asumirá sus funciones.

Las funciones en las **distintas fases de activación** son:

- **Conato de emergencia:** Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del Centro. Sus consecuencias son prácticamente inapreciables, no es necesaria la evacuación del centro y la recuperación de la actividad normal es inmediata.
- **Emergencia parcial:** Accidente que para ser controlado y dominado requiere la actuación de todos los equipos y medios del Centro Escolar. Los efectos de la emergencia parcial estarán limitados a un sector y no afectarán otros adyacentes ni a terceras personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial hacia otros sectores del Centro, por lo que es interesante tener una buena sectorización del Centro.
- **Emergencia general:** Accidente que precisa para su control el apoyo de todos los equipos y medios de protección del Centro y la ayuda de medios externos. La emergencia general llevará acarreada la evacuación total del Centro.

**Las principales consignas que se deben dar a los alumnos en una evacuación del centro serán:**

- Los alumnos/as deberán seguir siempre las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberán seguir iniciativas propias.
- Los alumnos/as que hayan recibido funciones concretas de su profesor deberán responsabilizarse de su cumplimiento y colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
- Los alumnos/as **no recogerán objetos personales**, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- Los alumnos/as que se encuentren en los aseos o en locales anexos, al sonar la alarma, deberán incorporarse rápidamente a su grupo. Si se encontraran en una planta distinta, se incorporarán al grupo más próximo, y ya en el exterior, buscarán a su grupo y se incorporarán al mismo comunicándoselo a su profesor.
- Todos los movimientos se realizarán con rapidez y con orden, nunca corriendo, ni empujando o atropellando a los demás.
- Nadie deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- Los alumnos/as deberán evacuar el Centro en silencio, con orden, evitando atropellos y ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas. La evacuación se realizará como máximo en tres filas, dos por los laterales y una en el centro.
- En la evacuación se deberá respetar el mobiliario y el equipamiento escolar.
- En el caso de que en las vías de evacuación haya algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado por los alumnos, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso, el alumno/a deberá volver atrás, sea cual sea el pretexto.
- En todos los casos, los grupos permanecerán unidos, no se disgregarán y se concentrarán en el lugar exterior previamente establecido, con el fin de facilitar al profesor el control de los alumnos/as.
- En el caso de hundimiento o explosión y se hayan de atravesar algunas salas, se deberá hacer cerca de las paredes, nunca por medio de las mismas.

- En el caso de tener que atravesar zonas inundadas de humo, se deberán proteger las vías respiratorias con pañuelos mojados. Si la intensidad del humo es alta, no se deberá pasar por dichas zonas.
- En el caso de inundación por humo de pasillos y escaleras, el grupo ha de permanecer en la clase, cerrar las puertas y ventanas, colocar trapos mojados en las juntas de las puertas, para evitar la entrada de humo. A través de las ventanas se llamará la atención del exterior.
- En el caso de evacuar sótanos o subterráneos, se hará siempre hacia arriba, nunca hacia abajo.

### **Recomendaciones muy importantes en caso de emergencia**

Ante una eventual emergencia hay una serie de informaciones cuyo conocimiento puede ayudar en gran medida a que las consecuencias se reduzcan si se hace una correcta aplicación de las mismas.

Seguidamente se exponen una serie de consejos y recomendaciones que todas las personas que se encuentren en el Centro deben conocer:

#### **A. Incendios**

La forma más eficaz de luchar contra el fuego es evitando que se produzca. Para ello es necesario conocer las causas que pueden provocarlo y adoptar las medidas preventivas oportunas. En consecuencia, será muy importante:

- No situar cerca de radiadores y/o estufas prendas de vestir, papel, materiales fácilmente inflamables, ni objetos o estructuras de madera.
- No fumar en ninguna de las dependencias del Centro, la falta de superficie impide establecer áreas de fumadores, por lo que los profesores que deseen fumar tendrán que salir del edificio y cuidar de apagar muy bien las colillas y cerillas y de dónde arrojarlas.
- Conocer el manejo de los extintores y su ubicación. Actuación en caso de incendio
- Si el fuego es reducido, intentar apagar el incendio situándose entre el fuego y la puerta, con el fin de evitar que las llamas puedan rodearnos e impedirnos la salida.
- Cerrar las puertas y ventanas para evitar la entrada del aire.
- Cortar el suministro eléctrico (excepto en horas nocturnas)
- Si el fuego es seco (madera, papel...), echar agua sobre la base de las llamas, o mejor, sacudir con un trapo la base de las llamas.
- Si el fuego es graso (gasolina, aceite), echar agua sobre él. Si se produjera dentro de un recipiente, se deberá cubrir con un paño mojado.
- Si el fuego es de origen eléctrico, cortar la corriente antes de aplicar el extintor.
- Si no se consigue apagar el fuego, mojar los objetos cercanos.

#### ***Cómo circular por un edificio incendiado***

- En todo caso, evitar la asfixia por el humo. Procurar ir lo más agachado posible y proteger la boca y la nariz con un pañuelo mojado.
- Acelerar la respiración ya que la emoción disminuye la amplitud respiratoria y predispone a desvanecimientos.
- Si se debe circular por el interior de un edificio incendiado, seguir los muros y evitar pasar por el centro de las habitaciones y dependencias donde hay mayor riesgo de hundimiento.
- En las escaleras avanzar lentamente, pegado a las paredes, tocando con el pie los peldaños antes de apoyar sobre ellos todo el peso del cuerpo.

- Por último, para auxiliar a una persona envuelta en llamas, se debe impedir que corra, tirarla al suelo y cubrirla con una manta o abrigo. Ante todo, se le debe cubrir la cabeza para evitar que respire el humo. Si el fuego ha prendido los cabellos, envolverlos en un paño húmedo y colocar la cabeza bajo un chorro de agua.

## **B. Terremotos y Hundimientos**

Aunque es un fenómeno poco usual, es conveniente conocer algunas normas básicas de actuación.

- Si se está en el interior de un edificio, evitaremos salir al exterior con objeto de no ser golpeados por materiales exteriores del propio edificio o de edificios circundantes.
- Si es imposible salir en los segundos que siguen a la sacudida, refugiarse en el marco de una puerta o debajo de una mesa o viga. Se recomienda alejarse de las ventanas.
- Si se está en un lugar de aglomeración de personas no correr hacia la salida.
- Ante todo, guardar la calma, no olvidar que, en los terremotos, la sacudida dura escasos segundos.

(ver imagen siguiente)

## Qué hacer **antes** de un terremoto

### Tenga preparado



Botiquín primeros auxilios



Linternas de dinamo



Agua embotellada y comida no perecedera



Silbato



Radio con pilas



Extintor

### Hable, planee y practique

Haga simulacros y hable con la familia sobre cómo actuar en caso de terremoto



Tenga siempre identificadas las zonas seguras y las salidas de emergencia de su casa, colegio o lugar de trabajo.



Sepa cómo cerrar las llaves de agua, gas y luz. Revise los enchufes



Conozca los teléfonos de emergencias (ambulancias, policía, bomberos)

### Disminuya los riesgos



Asegure firmemente objetos que puedan ocasionar daños: cuadros, espejos, lámparas, armarios, librerías, etc.



No coloque en zonas altas objetos pesados como macetas, jarrones, botellas, libros, televisores, etc.

## Qué hacer **durante** un terremoto

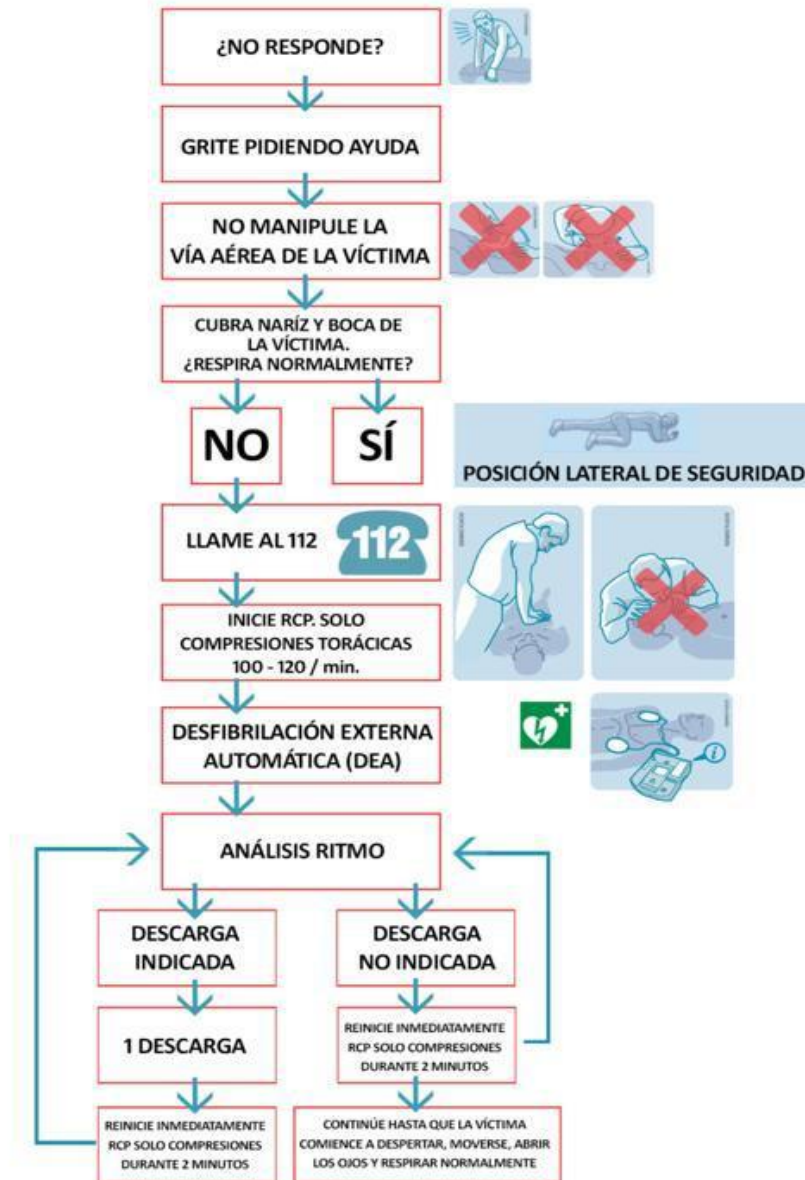
|                                                                                                                |                                                                                          |                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               |         |                                   |
| <b>AGÁCHESE</b>                                                                                                | <b>CÚBRASE</b>                                                                           | <b>AGÁRRESE</b>                                                                                                      |
|                               |         |                                    |
| <b>CÁLMESE</b><br>En la medida de lo posible trate de mantenerse tranquilo                                     | <b>EN EL INTERIOR</b><br>Aléjese de muebles, ventanas y lámparas                         | <b>EN EL EXTERIOR</b><br>Aléjese de edificios, muros y postes eléctricos                                             |
|                             |       |                                  |
| Si está conduciendo pare en un lugar seguro, encienda las luces de emergencia y permanezca dentro del vehículo | Si utiliza silla de ruedas, frénela en lugar seguro y protéjase la cabeza con los brazos | Si está en un lugar de asistencia masiva protéjase la cabeza con los brazos o resguárdese debajo de asientos y mesas |

## Qué hacer **después** de un terremoto

|                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>CIERRE</b><br>llaves de agua, luz y gas                  | <br><b>UTILICE</b><br>las escaleras                              | <br><b>NO UTILICE</b><br>los ascensores                                    |
| <br><b>APAGUE</b><br>Todo tipo de fuego                         | <br><b>ILUMINE</b><br>con linterna, no con fuego                 | <br><b>NO ENTRE</b><br>en edificios dañados                                 |
| <br><b>Si está atrapado</b>                                   | <p>Cúbrase la boca y la nariz, evite gritar porque puede asfixiarse con el polvo. Golpee con un objeto para indicar su posición</p>               |                                                                                                                                                               |
| <br><b>Si hay heridos</b>                                     |                                                                                                                                                   | <p>No mueva a las personas gravemente heridas a menos que estén en peligro inminente de sufrir daños</p>                                                      |
| <br>Esté alerta ante las posibles réplicas que puedan ocurrir | <br>No use el teléfono a menos que sea estrictamente necesario | <br>Sólo haga caso de informaciones de organismos y autoridades oficiales |

**3.3.3. PRIMEROS AUXILIOS Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA.**

Se entiende por primeros auxilios el conjunto de actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata de un accidentado, hasta que llega la asistencia médica profesional, afín de que las lesiones que ha sufrido no empeoren.

**ALGORITMO SVB + DEA ADAPTADO A SITUACIÓN COVID-19**

***Existen 10 consejos que se deben tener en cuenta, siempre, como actitud a mantener ante los accidentes:***

- 1.- Conservar la calma.** No perder los nervios es básico para poder actuar de forma correcta, evitando errores irremediables.
- 2.- Evitar aglomeraciones.** No se debe permitir que el accidente se transforme en un espectáculo.
- 3.- Saber imponerse.** Es preciso hacerse cargo de la situación y dirigir la organización de la situación hasta que llegue el equipo médico
- 4.- No mover al herido.** Como norma básica no se debe mover a nadie que haya sufrido un accidente, hasta estar seguro de que puede realizar movimientos sin riesgos de empeorar las lesiones ya existentes.
- 5.- Examinar al herido.** Se debe efectuar una evaluación primaria, que consistirá en determinar aquellas situaciones en las que exista la posibilidad de la pérdida de la vida de forma inmediata. Posteriormente, se procederá a realizar la evaluación secundaria o, lo que es lo mismo, controlar aquellas lesiones que pueden esperar la llegada de los servicios profesionales.
- 6.- Tranquilizar al herido.** Los accidentados suelen estar asustados, desconocen las lesiones que sufren y necesitan a alguien en quien confiar en esos momentos de angustia.
- 7.- Mantener al herido caliente.** Cuando el organismo humano recibe una agresión, se activan los mecanismos de autodefensa implicados, en muchas ocasiones, la pérdida de calor corporal. Esta situación se acentúa cuando existe la pérdida de sangre, ya que una de las funciones de ésta es la de mantener la temperatura interna del cuerpo.
- 8.- Avisar a personal sanitario.** Este consejo o recomendaciones se traduce como la necesidad de pedir ayuda con rapidez, a fin de establecer un tratamiento médico lo más precozmente posible.
- 9.- Traslado adecuado.** Es importante acabar con la práctica habitual de la evacuación en coche particular, ya que si la lesión es grave, no se puede trasladar y se debe atender "in situ" y si la lesión no es grave, quiere decir que puede esperar la llegada de la ambulancia.
- 10.- No medicar.** Esto es facultad exclusiva del personal médico .

## **ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA**

La rápida intervención ante un accidente puede salvar la vida de una persona o evitar el empeoramiento de las posibles lesiones que pueda padecer.

Ante cualquier accidente hay que ACTIVAR EL SISTEMA DE EMERGENCIA (P.A.S.). Este procedimiento está formado por las iniciales de tres actuaciones para empezar a atender al accidentado:

**PROTEGER ---> AVISAR ---> SOCORRER**

### **PROTEGER**

Antes de actuar, hay que asegurarse que tanto el accidentado como nosotros, estamos fuera de todo peligro. Por ejemplo, ante un ambiente tóxico, no atiendas al intoxicado sin antes proteger nuestras

vías respiratorias (uso de máscaras con filtros adecuados), pues de lo contrario nos accidentaríamos nosotros también.

## AVISAR

Siempre que sea posible hay que avisar a los servicios sanitarios.

## SOCORRER

Una vez haya protegido y avisado, se procederá a actuar sobre el accidentado, reconociendo sus signos vitales ¡SIEMPRE! por este orden:

### 1. Conciencia.

La consciencia es siempre el PRIMER signo vital que debe Vd. explorar.

Para saber si un accidentado está consciente se le preguntará que le ha pasado. Si contesta, descartará la existencia de paro respiratorio. El problema surge cuando el paciente NO CONTESTA. En ese caso, debemos agitar muy levemente al accidentado para observar sus reacciones (gemidos, apertura de ojos, movimientos de cabeza, etc...); si no existe ningún tipo de reacción, significa que el estado de inconsciencia está declarado, por lo que inmediatamente y, en lo posible, SIN TOCARLO (pues puede ser un paciente traumático y existir lesiones óseas que agraven su estado) debemos comprobar su respiración.

### 2. Respiración

Tendiendo al accidentado inconsciente, existen dos posibilidades: que RESPIRE o que NO RESPIRE.

Para comprobar la presencia de la respiración en un accidentado, debemos utilizar la vista, el oído y el tacto.

Para ello acercaremos nuestra propia mejilla a la boca-nariz del accidentado y mirando hacia el pecho podremos observar el movimiento torácico o abdominal, escuchar la salida del aire y notar en la mejilla el calor del aire exhalado.

En caso de que el accidentado respire, no hace falta seguir explorando los signos vitales ya que el corazón funciona.

Si una vez hemos comprobado que **respira**, sabemos que el accidentado **no es traumático**, debemos colocarlo en una posición de seguridad para prevenir las posibles consecuencias de un vómito



A esta posición se le llama P.L.S. que significa Posición Lateral de Seguridad

En caso de que el accidentado **respire** pero su accidente haya sido **traumático**, NO DEBE MOVERSE BAJO NINGUN CONCEPTO.

Si al acercar la mejilla a la boca del accidentado observamos que **no respira**, sin perder tiempo colocamos al accidentado (sea traumático o no) en posición decúbito supino (estirado mirando hacia arriba) y después de explorar su boca comprobar la existencia de cuerpos extraños (chicles, etc.), procediendo posteriormente a abrir las vías aéreas mediante una hiperextensión del cuello evitando que la lengua obstruya la entrada de aire.



En ocasiones con esta simple maniobra el accidentado vuelve a respirar.

En caso contrario el paro respiratorio es evidente, por lo que se debe suplir la función ausente mediante la respiración artificial, también llamado BOCA-BOCA.

### **3. Pulso**

En caso de que el accidentado respire o vuelva a respirar, es importante controlar el ritmo cardíaco mediante la toma del pulso. El pulso se toma en el cuello (arteria carótida).

#### **3.3.3. PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO.**

Una vez que se produzca una emergencia. Se alertará al profesor/a, profesorado de guardia, conserjes o equipo directivo que acudirán al lugar de los hechos y evaluarán la gravedad.

Una vez que se tipifica la emergencia como Emergencia General y haya que evacuar el Centro, deben realizarse una serie de maniobras que deben estar claras para todo el personal (docente, no docente y alumnos) y que se resumen en los siguientes pasos:

1. El Conserje hará sonar la sirena con tres pulsaciones largas. Pasados 15 segundos volverá a realizar la misma operación.
2. El Director o algún miembro de la directiva avisará a los equipos externos de protección (bomberos y ambulancias).
3. Los conserjes abrirán las puertas de salida de, fijando su posición para evitar que se cierren durante la evacuación.

4. Se procederá a cortar la corriente eléctrica, de todos los módulos y se apagará la caldera.
5. Se iniciará la evacuación del todo el personal que se encuentra en el interior del edificio como hemos mencionado anteriormente.

## SIMULACROS

Es conveniente para que tanto el profesorado como el personal no docente y principalmente los alumnos estén preparados para una situación de emergencia, la realización de **prácticas de evacuación (simulacros)**.

Los principales **objetivos** de dichas prácticas son:

- Enseñar a los alumnos/as a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia.
- Conocer las condiciones de los edificios en los que se alojan los Centros para conseguir la evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes, ni deterioro de los edificios ni del mobiliario escolar, debiéndose realizar todo ello en el menor tiempo posible.
- Mentalizar a los alumnos, a sus padres y a los profesores de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los Centros escolares.

Han de tenerse en cuenta algunas **consideraciones** generales en un **simulacro de evacuación**:

- Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todos los Profesores se reunirán (o serán informados por escrito) con el equipo directivo, con objeto de elaborar el plan a seguir, de acuerdo con las características arquitectónicas de cada edificio, y prever todas las incidencias de la operación, planificar los flujos de salida, determinar los puntos críticos del edificio, las zonas exteriores de concentración de alumnos y las salidas que se vayan a utilizar y cuál de ellas se considerará bloqueada a los efectos de este ejercicio.
- Con antelación al día del simulacro la Dirección del Centro informará a los padres de los alumnos acerca del ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día ni la hora en los que el mismo tendrá lugar.
- Igualmente, y con varios días de antelación a la realización del simulacro, se informará a los alumnos de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.
- Es muy importante, para el buen resultado de este ejercicio, mantener en secreto el momento exacto del simulacro, que será determinado por el Director del Centro, y no se comunicará en ningún caso a las personas relacionadas con el Centro (Profesores, alumnos, padres, personal auxiliar), con objeto de que el factor sorpresa simule una emergencia real.
- No se utilizarán en este simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio. No se consideran como salidas para este simulacro ventanas, puertas a terrazas, patios interiores etc. En caso de existir escaleras de emergencia, éstas se utilizarán con objeto de comprobar su accesibilidad y buen funcionamiento.

- Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de este simulacro prever esta circunstancia, siendo el Profesor de cada aula el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida.
- Por parte del personal del Centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, en evitación de que esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- Finalizado el ejercicio de evacuación, el equipo coordinador inspeccionará todo el Centro, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse.
- Se considera aconsejable, después de terminar el simulacro, celebrar una reunión de todos los Profesores para comentar y evaluar el ejercicio, redactándose por el Director del Centro el informe oportuno.

Las principales **características** de un simulacro de evacuación son las siguientes:

- El simulacro posibilitará poder usar adecuadamente todos los medios disponibles para aminorar la magnitud de un imprevisto desastroso, con independencia de la cantidad de medios.
- El simulacro pretenderá detectar las principales insuficiencias en el edificio, al igual que, definir las medidas correctoras oportunas a efectos de evacuación y actuación en caso de emergencia.
- **El tiempo máximo para la evacuación del edificio deberá ser de 5 minutos.**
- El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación del Centro, en su actividad escolar. Con el mobiliario en su disposición habitual. Sin aviso previo para los alumnos. Los profesores sólo recibirán las instrucciones oportunas a efectos de planificación del simulacro, pero sin saber el día y la hora del mismo. El día y la hora la fijará el Director del Centro, según su propio criterio y responsabilidad.

**ANEXO: FORMULARIOS PARA LA GESTION DE EMERGENCIAS****A) MODELO DE NOTIFICACION DE UN ACCIDENTE TIPIFICADO EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y SOLICITUD DE AYUDA EXTERNA**

Fecha/Hora: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

Comunicado del Hospital/Centro <sup>(1)</sup> Les habla <sup>(2)</sup> \_\_\_\_\_  
como <sup>(3)</sup> \_\_\_\_\_ con nº de tlf: \_\_\_\_\_ comunica que:Se ha producido un/a : (accidente, evento, situación de emergencia) de: <sup>(4)</sup> \_\_\_\_\_a las \_\_:\_\_ h. del día de hoy en <sup>(5)</sup> \_\_\_\_\_Descripción del evento <sup>(6)</sup>: \_\_\_\_\_Los efectos previstos / producidos son <sup>(7)</sup> \_\_\_\_\_

Las medidas de apoyo necesarias para el control del evento son: \_\_\_\_\_

Las medidas de emergencia adoptadas en la actualidad son las señaladas en el Plan de Autoprotección del Hospital: \_\_\_\_\_

Hasta este momento se han producido/ no se han producido/ no se puede confirmar si hay víctimas.

**Notas:** <sup>(1)</sup> Nombre del servicio/ empresa que notifica la emergencia <sup>(2)</sup> Nombre de la persona que efectúa la comunicación <sup>(3)</sup> Cargo de la persona que efectúa la comunicación <sup>(4)</sup> Indicar concretamente el tipo de emergencia, accidente o evento, etc... <sup>(5)</sup> Localización del mismo <sup>(6)</sup> Fenómeno, graduación y descripción. <sup>(7)</sup> Datos disponibles sobre efectos directos o indirectos a corto, medio o largo plazo.

**B) FORMULARIO DE AMENAZA TELEFÓNICA DE BOMBA****AMENAZA TELEFÓNICA**

Fecha ..... Hora.....Duración .....

Lugar donde se recibe la

llamada.....

Voz masculina..... Femenina..... Infantil.....

**SI ES POSIBLE PREGUNTE LO SIGUIENTE**

¿Cuándo estallará la bomba? .....

¿Dónde se encuentra colocada? .....

¿Qué aspecto tiene la bomba? .....

¿Qué desencadenará la explosión?.....

¿Colocó la bomba Vd. mismo? .....

¿Por qué, qué pretende? .....

¿Pertenece a algún grupo terrorista?.....

**TEXTO EXACTO DE LA AMENAZA.....****VOZ DEL COMUNICANTE**

Tranquila ..... Excitada ..... Enfadada .....

Tartamuda..... Normal ..... Jocosas .....

Fuerte..... Suave ..... Susurrante.....

Clara..... Gangosa ..... Nasal .....

Chillona ..... Con acento provincial o autonómico.....

Si la voz le resulta familiar diga qué le recuerda o a quién se parece.....

**SONIDOS DE FONDO**

Ruidos de calle..... Maquinaria ..... Música .....

Cafetería ..... Oficina ..... Animales.....

Cabina telefónica ..... Conferencia .....

**LENGUAJE DE LA AMENAZA**

Correcto ..... Vulgar ..... Incoherente .....

Mensaje leído..... Grabado.....

**OBSERVACIONES**

.....

**DATOS DEL RECEPTOR DE LA AMENAZA**

.. Nombre ..... Teléfono de contacto.....